

A MIS COMITENTES

Los hombres menos que su fama duran.

HOMERO.

El que resiste a la ley es indigno de ser ciudadano.

SÓCRATES.

Si “Más que la palabra, la acción es el hombre,” debo someter a vuestro alto juicio el acto que termina mi misión. La sanción de la constitución, dada por la asamblea constituyente el 5 del presente. No me es dado creer, como algunos admiradores entusiastas, que esta constitución es la expresión más democrática, adecuada al país; la suma de la perfectibilidad social, conquistada hasta hoy por los utopistas y socialistas de todos los siglos; el Nuevo Testamento en que está cifrado el extremo del genio, la carta-modelo, tan esepa de las imperfecciones humanas, que sólo los ángeles podrían haberla hecho mejor; y que Moisés Numa, Carondas, Licurgo, Jefferson, dioses caídos, no tienen más que postrarse en tierra y velarse el rostro ante los legisladores de 1856. Tampoco creo, por el contrario, que sea “*insignificante*,” como la declararon los que aprobaron, *sin saber cómo*, su minuta en votación económica. No; los hombres apasionados no son dueños de su razón; y sin ésta, jamás hay un juicio recto. Tan absurdo es decir, que es una producción acabada, como que es tan nefanda, que no tenga tal cual cosa buena. Yo la juzgo una constitución más. Más digna que ninguna otra de ser cuanto antes reformada. En este sentido, la declaré desde un principio sin lugar a votar; presenté en el congreso un proyecto de ley, posponiéndola a la de 24 reformada; he votado algunas cosas, a mi juicio, convenientes; he presentado mi voto particular sobre sus aberraciones, que tal vez no lo serán porque a mi me lo parezca; y por último, la firmé tan solo por obedecer la ley, protestando con un acto visible. Por tales antecedentes, ticios y troyanos que creían no la firmaría, burlada su expectación, me han lanzado estos epítetos, que resuenan aún en mis oídos: “*Incoscuente! renegado! demente! ente raro!*”

Pero afortunadamente, su alarido se embota contra el dictamen de la razón, de la conciencia y del derecho.

Como al manifestar mi protesta se me negó la palabra, llamándoseme al orden; como podría creerse que este desaire ya repetido, es tan solo por la persona,

aludida⁶ hacia pocos días en la tribuna con el más insultante desdén por el Sr. Prieto (D. Guillermo), tal vez porque no poseo como S. S. *su patriótico desinterés, sus beneméritos servicios, sus clásicos conocimientos, ni sus profundos talentos de hombre de Estado*, ni es posible que los posea; y como debo vindicar a Tamaulipas, demostrando que al nombrarme su primer representante “por el voto unánime de los electores, expresado con decisión y entusiasmo,” en una elección hecha a trescientas leguas del agraciado y a setenta de aquel gobierno, no precipité su juicio, ni envilecí en mí, el cargo de diputado, sino que se fundó en algo, para creer que su elegido correspondería a su confianza y tendría alguna idea de la cosa pública, creo de mi deber, reproducir lo mismo que en abril del año próximo pasado, expuse ante el actual soberano congreso mi situación idéntica.

“Si ni la legalidad ni la práctica parlamentaria, ni la dignidad del congreso, ni la situación, ni la frontera, ni el estado de Tamaulipas, canonizan tal atentado, ¿será, por último, su primer representante? Traído a un terreno vedado por el decoro, el soberano congreso se dignará excusarme, si penetro hasta él para defender mi honor. Felizmente, mi vida pública, como privada, no teme el examen más severo de cada uno de sus actos, ni temo que éstos se cuenten desde mi punto de partida y hombres que me han formado. Nacido en el país clásico de la libertad, e hijo de un soldado veterano de la independencia, he sido educado por la casa del fundador del Estado, e instruido por un hermano desterrado de España por progresista, y refugiado en París en casa del gran republicano Laffite, donde le honró con su amistad y trato el célebre orador Manuel. Un ilustre amigo y pariente que lo ha sacrificado todo por el título de ‘ciudadano mexicano’, y preferido una miseria honrosa, a ‘cinco millones’ que se le han ofrecido para proclamar la República de la Sierra Madre, me inspiró el amor sagrado de la patria. Los libertadores y fundadores de la República de Haití y de Cucabanacan, el sabio y filantrópico doctor Núñez de Cáceres, y el ilustre general Lemus, me formaron con sus luces y amistad; y nuestro anciano Dupont del Eure, el virtuoso patriarca de la democracia, se ha dignado distinguirme con su amistad y aprecio casi paternal.”

“En mi familia he encontrado un modelo de patriotismo. Mi anciano padre, sin contar sus antiguos servicios, hoy, presidiendo el I. ayuntamiento de Soto la Marina, se pronunció casi el primero contra el dictador y en favor de la carta de 24 reformado, y por ello fue perseguido de muerte. A una hermana mía se le incendió su casa; a mi hermano D. Trinidad, uno de los defensores de ciudad Victoria, que con el coronel Zayas se retiró el último de la plaza evacuada, prefirió el destierro a

6 Motivó esta alusión, una moción que hice para que la secretaría anotase: “que el voto era, que no fuese punto omiso el artículo 15, o la cuestión religiosa, sobre lo que las palpables contradicciones del Sr. Prieto hasta hoy son inexplicables. Desde un principio creí, que el modo en que se consultaba la libertad de cultos, era el menos a propósito para lograrlo: por esto presenté sobre la mesa una modificación, que el Sr. presidente se llevó a su casa. Creyendo también, que tan gran cuestión no había sido puesta bajo su verdadero punto de vista, es decir, bajo su aspecto político, cristiano, moral, social y humanitario, llamé un trabajo concienzudo, que no se presentó, por haberse cerrado intempestivamente la discusión, y declarado últimamente punto omiso ¡Quizá en mejor ocasión podrá presentarse!

amnistiarse; y a su regreso, hecho prisionero habría sido fusilado por Woll en la plaza de Matamoros, si no le hubiese libertado una partida de federales.”

Con tal país, educación y ejemplo, no he podido ser más que progresista. Público es en mi patria, que desde niño rehusé una protección poderosa por no traicionar mis principios. Con una educación, que creo poder llamar clásica y una carrera no común, desde muy temprano, he servido a la patria y a la libertad con mis escritos, reproducidos muchos por la prensa. En la invasión norteamericana, nombrado por el benemérito general Bravo, ayudante capitán de artillería en la 6^o línea de operaciones, serví en la campaña a mis expensas. Promoví entre los más activos el apedreo de los americanos, para impedir la paz iniciada en Atzacapotzalco. Contribuí al glorioso levantamiento de esta capital en las memorables jornadas de 14 a 17 de septiembre de 47, en las que este heroico pueblo eclipsó el 2 de mayo en Madrid. Sorprendido en la guarnición americana de Santo Domingo, iba a ser procesado y fusilado, sin la intervención del general Quitman, que me conoció en la frontera, siendo uno de los comisionados del ayuntamiento de Villagrán para estipular de aquel garantías para la población. Nombrado diputado al congreso general anterior, me opuse enérgicamente a una administración que remoraba el progreso, desconocía la causa de la frontera, y que cayó herida justamente del anatema popular. Por esta oposición, apenas percibí dietas y no obtuve ni los medios viáticos, que por una orden se pagaron a todos mis compañeros después del golpe de Estado. Rehusé un brillante partido en San Luis Potosí, por no sancionar la ley de justicia, por la que Santa-Anna interrumpía la soberanía de algunos estados, y la de Tamaulipas en particular. Antes del grito de Ayutla estuve en Puebla comisionado para estudiar y promover la revolución, y fue mi dictamen, ‘que si se establecía ahí a la base, daría el resultado de Cajete.’ Representé contra el protectorado y la venta de la Mesilla, en la exposición intitulada: *Tamaulipas a la República mexicana.*”

“En la presente revolución, contribuí a levantar el espíritu público en mi país; la serví con escritos y agencias a mis expensas, y durante casi tres años, privado de todo recurso, he carecido de la vista de mi familia, y aquí fui perseguido hasta el extremo de apostarme en un policía, que como el Sir Hudson Lowe de Napoleón, era un buitre que me roía las entrañas. He dado el primer grito de alarma contra la independencia de los Estados, atacada en Tamaulipas y Coahuila. Por último, elevado a un escaño legislativo de la de la constituyente por el voto unánime de mis compatriotas, no he percibido hasta hoy *‘ni un solo centavo,’* y estaría pagado con profusión, si hubiese consentido en sacrificar mi independencia. Hoy es mi sustento cotidiano el pan negro de la adversidad, y acaso el de una sorda persecución.... Después, resortes, relaciones de familia, de amistad, de interés, de seducción, de intriga, de amenaza, se pusieron en juego para hacerme aprobar la destrucción del Estado de Coahuila, solidario del de Tamaulipas, el estatuto orgánico, gobernadores intrusos, gobernadores contra el estatuto del Estado, proyectos de contrabando y otros actos impolíticos e inmorales: me resistí, y la persecución tronó. El *Tamaulipeco* publicó: ‘que estaba cubierta religiosamente la lista civil del Estado,’ y si esto

es cierto respecto de diputados que han gozado *pluralidad de beneficios*, adelantos y superfluos, adjudicaciones, comisiones y expectativas; si esto es cierto respecto aquellos empleados, y aun respecto de mi compañero el Sr. Quintero, que en diez meses que estuvo en la cámara, percibió dos mil pesos, y no he percibido en todo el año ni un solo centavo. Las calumnias y difamaciones que aquella prensa, sugerida desde esta capital por ciertos hombres-plagas, vomitó contra mí, son sin guarismo: llegó hasta acusarme de traición a mis comitentes, porque no aprobé esta herejía política: '*la soberanía del pueblo es delegable...*' ¡Los conservadores fueron más generosos!— A sí, hijo del pueblo, todo lo he sacrificado sin reserva por su causa; he consagrado toda mi vida a la patria y a la libertad. ¿Consagración tan absoluta debe hacerme tan despreciable a los ojos de un congreso liberal hasta el punto de hollarse en mí el derecho sagrado del representante? ¿Y de negármela la palabra en una sesión secreta por favorecer al Sr. Vidaurri? ¿Y de negármela (hoy en pública) en una cuestión tan vital para mi país, para la frontera, para la federación?"

Mis gratuitos adversarios, sin examinar la cuestión de mérito y de derecho, sólo han considerado la de hecho, que pasó así. Antes de la expresada sesión, personas que respeto y que con gusto habría complacido, si no se hubiese tratado de un deber, me expusieron, que sabiendo que no firmaría la constitución, o que lo haría protestando, me aconsejaban desistiese, "fingiéndome enfermo;" contesté, que sobre ser una mengua huir el cuerpo a la dificultad, así se engaña a los ojos de los hombres, no a los de Dios y de la propia conciencia, y que estaría firme en mi puesto, aunque supiese perecer con él.—Repusieron: "que me podría sobrevénir algún mal;"—respondí que los que han intentado matarme de hambre en un año, bien podían consumir su obra de iniquidad, confinándome a la isla de los Caballos, seguros de que el que afrontó las balas del yankee, y se vio próximo a ser fusilado, no teme las iras del poder, cumpliendo con su deber;—"que daría escándalo",—contesté que no lo había ciertamente en motivar con brevedad mi juicio, particularmente estando recibida esta práctica;—"que mi juicio crítico bastaba;"—repose que una simple manifestación no importaría nunca en acto tan solemne, lo que una formal protesta;—"que, en fin, no se me concedería la palabra,"—contesté que cumplía protestando con un acto visible, aunque violentado.—Durante la sesión se insistió por ellos en el mismo empeño. Se procedió a firmar por diputaciones. Llegado el turno a la de Tamaulipas, pedí la palabra para manifestar que firmaba, excepto ciertos puntos, contra los que llevaba una protesta formulada; y se me negó la palabra, llamándose al orden, y me senté para no interrumpir la continuidad del acto. Concluido, y preguntado por uno de los señores secretarios ¿si faltaba algún diputado por firmar? contesté que faltaba yo: que teniendo intención de firmar, no lo había hecho a mi vez, porque no se me concedió la palabra para hacer una manifestación, y ocupé mi asiento. Entonces el Sr. vice-presidente se me acercó, intimándome: "*que o firmaba sin condición, o se me expulsaba del salón;*" contesté, que me retiraría. Pero antes, me dirigí a interrogar a S. E. el presidente, ¿si había dictado tal orden? manifestándole al mismo tiempo, que deseaba usar de un derecho ejercido por la diputación de Tamaulipas en el congreso, que firmó la paz en

Querétaro, y resuelto en todo a retirarme, si intervenía violencia. Tal vez equivocó su respuesta con vehementes increpaciones, hasta obligarme a decirle respetuosamente: que como diputado interpelaba al presidente del congreso; y al Sr. Gómez Farías (D. Benito) “Papá modérese: el público observa.” Reportado, declaró: “que la mesa no tenía derecho de expulsar a nadie por tal motivo”. Entonces firmé, negándome todavía el derecho de una antefirma. Cuando se ordenó extender el brazo para jurar, no lo hice. ¡Yo apelo al honor y a la conciencia de los ciudadanos diputados, de la verdad de mis asertos!

Públicos, sencillos estos hechos, han sido, sin embargo, desnaturalizados, tergiversados y comentados a placer del interés, combinado con pasiones de baja ley, deseosas sin duda de vengarse del disgusto que les causara mi manifiesto sobre la constitución y situación actual de la República, presentado cuatro días antes. Además, he recibido extraños amistosos y acres invectivas, epilogadas en estos conceptos: “que mi oposición trágica en todas sus peripecias, en su acto final, terminó comedia”; “que atrabilario, como Timón, no había hecho más que ponerme en evidencia, conquistando lo opuesto al sublime”; y “que orlaba mi frente, agobiada por mis afanes y patriótico martirio, con la corona del ridículo”. En todo esto no se tiene otra mira, que hacerme el *jece homo, la víctima expiatoria*. Debo confesarlo: si aparezco *ecce homo*, es tan solo porque mis labios han apurado toda la hiel y vinagre de tan injustos juicios, y mi corazón, agotado hasta las heces el caliz del sufrimiento. Pero, como el Justo, estoy firme en la conciencia de mi derecho y de mi deber. Los antiguos coronaban de flores las víctimas destinadas al sacrificio: mis enemigos pretenden inmolarme en el fango, prohibiéndome arrojar una sola queja. Mi patria, desdeñando tales miserias, y grande y generosa como las antiguas, no me condenará sin permitirme exhalar un suspiro.

Este suspiro será el grito herido de la conciencia y de la justicia, manifestando, que jamás tuve más imperio sobre mi conducta; y que debí obrar, como lo hice demuéstranlo estas razones del más sano criterio. Hay muchas veces en las cosas en que todo parece ridículo al vulgo, un rasgo de grandeza que no se percibe, sino por los hombres de genio. Así Milton, viajando por Italia, vió representar en un teatro de Milán, la comedia intitulada: *A dán*, cuyo asunto era la caída del hombre, en la que los autores eran: Dios, los diablos, los ángeles, *A dán*, Eva, la muerte, los pecados mortales. A través del ridículo y del absurdo, Milton descubrió la sublimidad del asunto, y compuso el inmortal poema: “*el paraíso perdido*”. Así en el caso en cuestión, en el gran teatro de nuestra política, se representaba la Constitución, cuyo asunto es, “los destinos de México, y en la que son los actores: encontrados intereses, contrapuesto partidos, y los hombres que los personifican con sus buenas y malas pasiones. A través del ridículo y del absurdo, qué espíritus obcecados, superficiales, creyeron ver en mi protesta, observadores, estadistas, han visto esta idea elevada—” *la observancia de la ley y la reclamación santa del derecho y del progreso imprescriptible, por la constitución hollados*.

Ningún interés bastardo ha provocado esta reclamación. No la propia índole. Consagrado muy temprano al culto de las letras y de la filosofía, desde muy niño

exclamé, como el poeta filósofo:—¡Feliz, quien asilado en el templo de Minerva, ve en paz bajo su planta, formarse los huracanes! ¡Feliz, quien de lejos contempla a los mortales insensatos, unidos bajo su propio yugo, cual rebaño de míseros esclavos, errar inquietos, inciertos, por el áspero sendero de la vida! Y que agitados noche y día, por exceder en nobleza e ingenio, consumen sus más bellos días, arrastrándose en las cortes, en pos de la fortuna! ¡Oh vanidad del hombre! ¡oh debilidad! ¡oh miseria! No la ambición. Siempre he creído con Lamartine. “*Desdichado el hombre, cuyo nombre se pronuncia en voz alta:*” con Epaminondas: “*No debe juzgarse del hombre por los destinos, sino de los destinos por el hombre*” y con Temistocles, al ver una galera rota y abandonada: “A sí trata el pueblo a los que le sirven”. Y si a pesar de esto, he contribuido con mi grano de arena a la reconstrucción del edificio social, es porque estoy penetrado, como el citado Lamartine, “de que la labor social es una tarea cotidiana, obligatoria e imprescriptible de todo hombre, que participa de las ventajas y de las cargas de la sociedad”, sin esperar más premio, que el del Apóstol, a los que militan firmes hasta el fin, combatiendo por la buena causa.—No el individualismo. ¿Qué podría esperar? ¿Qué temer? ¿Continuar en un puesto, que termina? ¿Esperar el pago de mis dietas, cuando ya no hay ningún interés en hacerlo? ¿Continuar en la vida política, que no me deja más que decepciones y amarguras? ¿Conquistar aura popular más que las olas de la mar instable? ¿O temería los rayos del poder, que he combatido? ¿Del congreso, qué espera?—No, por último, el odio. Pude, es verdad, satisfacer justos resentimientos de mi Estado y particulares; vengarme de los dictadores de la palabra, y de los autores del código, rehusándome a firmarlo: más pude hacerme notable con un importuno acto de firmeza. ¿Pero la injusticia degrada al que la sufre, o al que la comete? ¿Pero que otro falte a su deber, nos autoriza a faltar al nuestro? ¿Pero es cobardía no osar herir la ley en su mismo santuario? ¿Pero a una erostática celebridad deben sacrificarse los principios?

Si, pues, ninguna causa innoble me dominó, en buena lógica debe concluirse, que sólo me impulsó a obrar un motivo honesto, digno. ¿Cuál? La observancia de la ley.—La ley de convocatoria, las instrucciones de mi estado, un acuerdo reciente de la cámara (excitando al gobierno a hacer cumplir la convocatoria,) clamaban: *firma* la Constitución: los artículos que había aprobado me decían, *firma*: el dogma democrático de la soberanía del número me dictaba: *firma*. ¿Podía excusarme? Yo, que la víspera había sostenido con Sócrates, Cicerón y Moisés: “que el que resiste a la ley es indigno de ser ciudadano: que cuando el magistrado manda, y la ley calla y obedece, no debe esperarse más que ruina y desolación:” y que la *soberanía* e

7 Sed nil dulcius est bene quam munita tenere
Edita doctrina sapientum templa serena
Despicere unde queas alios, passimque videre
Errare, atque viam palentes quærere vitæ
Certare ingenio, contendere nobilitate;
Noctes atque dies niti, præstante labore
Ad sumas emergere opes, rerumque potiri,
¡O miseris hominum mentes! o pectora cæca!-LUCRET. LIZ. II, V. 7.

igualdad de la ley es absoluta, ¿debía contradecirme al día siguiente? Y o, que sería el primero en apoyar al pueblo, si sometido ese código a su examen, lo reprobase, o explicase, como suele hacerlo alguna vez; como diputado, como hombre de paz en el santuario de las leyes; ¿debía apelar a otro recurso que al de O'Connell, es decir, al derecho de protesta; al de la insurrección sagrada de la razón? Y o, que afrontado más de una vez las iras del poder, nada tenía que temer por mi persona, como único representante a la vez por mi estado, ¿debía cargar sobre mis hombros la gran responsabilidad de poner fuera de la ley a Tamaulipas, maliquiavélicamente calumniado de anexionista, a Tamaulipas, *sentenciado a muerte*, separándolo del pacto federal? Y si tal pudiese, y o, que sostengo, que el hombre más libre es el esclavo de la ley ¿podría soportar el remordimiento de mi conciencia por haberla infringido? Y de haberla infringido, de manera que se dijese, “¿que había dado tal escándalo, tan solo por obedecer las inspiraciones de un espíritu ulcerado?” Y de haberla infringido, por preferir mi débil razón, quizá extraviada, a la de patriotas graves? A la de patriotas que creen, y con razón, que es preferible un mal código, siempre reformable, quizá hasta sustituyéndole la primitiva carta de 24 reformada, al estatuto orgánico, o la dictadura, continuación de *cincuenta meses no interrumpidos*, de régimen pretoriano? Firmé, pues, la Constitución, y es evidente, que debí hacerlo, aunque al suscribirla, sintiese la misma repugnancia, que si hubiese firmado mi sentencia capital.

No creí, empero, deber hacerlo, sin la protesta adjunta, que no se me permitió manifestar. En los concilios generales de la Iglesia, aun en materia de dogma, en la que según S. Pablo, “*debe ser razonable nuestro obsequio*”, no se excluyó la razón hasta el punto de prohibir toda protesta, y aun ella no fue rara, bajo esta fórmula, “A pelo a la decisión del futuro concilio mejor informado.” En muchos concilios célebres, que omito por conocidos, y particularmente en la dieta de Espira, en la que se protestó contra el edicto de Worms, y se presentó el credo, o confesión de Augsburgo, los disidentes de la comunión romana, inmortalizan este derecho de protesta, llamándose hasta hoy, *protestantes*. Cuando la convención francesa votó la muerte de Luis XVI, cada diputado motivó su voto de palabra o en su firma. Cuando en Querétaro se firmó la paz por la que se vendió medianación, y Tamaulipas y Coahuila perdieron una gran parte de su territorio, los diputados de estos estados presentaron contra ella una protesta al congreso, que no pudo menos que admitirla. Hoy, Coahuila ha sido borrado de la Federación por esta constitución federal; Tamaulipas, queda amenazado. ¿Podía su representante permanecer indiferente, traicionando sus intereses con un cobarde silencio? ¿Podía dejar de protestar en virtud de un derecho reconocido? ¿Podía creer, que concilios mixtos de la edad media, formados de clérigos, fuesen más liberales que un congreso constituyente del siglo XIX, formado de sus antagonistas? ¿Qué el congreso de Querétaro, compuesto de conservadores y moderados, fuese más liberal, que otro de puros demócratas? ¿Qué una ley fundamental, pero de circunstancias prevaleciese sobre la ley anterior a toda ley, la de la propia conservación? ¿Qué a la víctima se lo privase hasta del derecho de quejarse? ¿Qué este débil ¡ay! autorizado por el plan de Ayutla, no prohibido por la convocatoria, derrocara una robusta constitución? ¿Podía creer,

en fin, que un congreso nacional, presidido por el venerable patriarca de la democracia, olvidase el derecho de petición o de protesta, en el mundo tan conocido, entre nosotros practicado? ¡Oh, imaginarlo siquiera, me habría parecido renegar de la democracia! A un autorizado por esta, creí que debía protestar contra los puntos en que la Constitución viola derechos imprescriptibles. En este concepto, protestaba contra la Constitución a nombre de Tamulipas y Coahuila absorbidos o amenazados de todos los estados fronterizos, condenados al *ilotismo político*; de la Federación, menoscabada en sus prerrogativas; de hombres y ciudadanos violados en su vida moral; de la razón y del progreso encadenadas; y a nombre, en fin, del símbolo democrático, herido en sus constitutivos esenciales.

Por último, creí no deber jurarla, fundado en esta convicción de uno de los más ilustres apóstoles de la democracia: “Bajo el bello cielo de la Italia, un día, inquisidores que pretendían tener de Dios su misión de poder y de ciencia, se habían reunido para decretar la inmovilidad de la tierra. Un preso estaba delante de ellos. Su frente revelaba el genio. Se había adelantado a los tiempos y a los hombres, y revelado el secreto de un mundo. Era Galileo. El peso de los años hacia inclinar su cabeza calva y venerable. Su alma se rebelaba contra la violencia absurda de esos hombres, que querían hacerle renegar de la verdad que Dios le había inspirado. Pero una larga desgracia había posado sobre su energía primitiva. La hoguera ardía a su vista. La amenaza monacal le abrumaba. Quiere someterse. Levanta la mano para jurar *él* también la inmovilidad de la tierra. Pero al levantar sus ojos fatigados hacia el cielo que había tantas veces recorrido para leer en él una línea de la ley universal, encuentra un rayo de sol, que sabía estaba inmóvil en medio de las esferas móviles. Un remordimiento se desliza en su corazón. Un grito sale, a pesar suyo, de su alma de creyente. ¡EPPOR SI MOVE! Y sin embargo ella se mueve! Y tres siglos han transcurrido. Inquisidores, inquisición, tesis absurdas impuestas por la fuerza: todo ha desaparecido. No queda de todo esto más que el movimiento demostrado de la tierra, y el grito sublime de Galileo sobrepasando los siglos.”⁸

A sí, por mas que el congreso constituyente que ayer ratificara, *que la soberanía del pueblo es delegable*, hoy, haya pretendido tener omnímodamente de ese mismo pueblo su misión de poder y de ciencia; amenazado con la expulsión al que no firmase su obra, como un dogma; intentado con un juramento, como con una espada, escudriñar los arcanos de la conciencia, y pretendido con tal juramento, eternizar un código, que si no degrada la humanidad progresiva, inmoviliza a México... Mi alma se rebeló contra la violencia absurda de colegisladores, que querían hacerme renegar de la *verdad social*, que Dios me inspirara. Pero una larga persecución pesaba sobre mi energía primitiva. La hoguera de la guerra civil ardía a mi vista. La amenaza vicepresidencial me abrumaba. Pienso someterme. Veo al congreso levantar la mano para jurar la inmovilidad del país. Pero al levantar mis ojos angustiados hacia el Sol de las inteligencias, adonde diariamente he dirigido mis miradas, para leer en él una línea de su ley universal, brilla ante mis ojos, como

uno de sus divinos rayos:—*el Pueblo, formado de la imprescriptible naturaleza física y moral del hombre*, INMOBLE, en medio de las sociedades MOVIBLES *en su esfera progresiva*. Un remordimiento se desliza de mi corazón. Mi brazo paralizado, no jura. Un grito sale, a pesar mío, de mi alma de creyente: ¡Y sin embargo, la humanidad se mueve! ¡México marcha!

¡Y bien! En vista de ésto, ¿quién de mis enemigos, por capital que sea, osará apostrofarme: “García de Arrellano, *quæ te demntia capiti?*” Yo no he procurado complacer a ningún hombre, a ninguna facción; sino solo cumplir de buena fe con mi deber. ¿Y de cuándo acá es ridículo el cumplimiento del deber? Dado que no sea la cosa más grande de la tierra, como quiere Epicteto, ¿dónde está la rareza? ¿Dónde de la demencia? ¿Será haber observado la ley? ¿Será haber procurado protestar a nombre de las víctimas sacrificadas o amenazadas; de la Federación y de los estados, vulnerados en sus prerrogativas esenciales? ¿Será no haber jurado una ley fundamental, que viola la vida moral del hombre, más inviolable que la física; conculca principios constitutivos de la democracia, y aspira a inmovilizar la patria y la humanidad en su marcha progresiva? No: mi destino, como el del Censor romano, era sucumbir, diciendo como él: “*La causa vencedora agradó a los dioses; más la vencida a Catón.*”⁹

Es verdad que el poder, alarmado no poco, con mi manifiesto citado, quizá se alarmará más con mi conducta, porque se cree que:

“Il écoute en secret ces obscurs imposteurs
D'un esprit défiant detestables flatteurs:
Trafiquant du mensonge et de la calomnie,
Et couvrant la vertu de leur ignominie.”¹⁰

Es verdad que los conservadores, que deseaban servirse de una solemne repulsa, como de un argumento *ad hominem* o contra producente; que admiradores del código, que pretenden se veneren, como un *Sancta Sanctorum*; que oráculos pretensores de infalibilidad, que nuestro *Jhon Bull*, que esperaba un golpe teatral, han hecho *fiasco*, y se han vengado, lanzándome el ridículo, o su maldición o anatema. ¿Pero olvidan, que “el ánimo noble y generoso, al caso adverso inclinara la frente, antes que la rodilla al poderoso”?¹¹ Además, es natural. Si Jesús, que libertó al mundo moral, fue llamado “loco bebedor de mosto y crucificado”; si Sócrates, descubridor de la causa primera y de las leyes de ese mundo, fue acusado de impío y condenado a beber la cuenta, si Colón, descubridor del Nuevo Mundo, fue tratado de visionario y reducido a pedir que los grillos con que lo aherrojó la envidia cortesana, se pusiesen sobre su tumba como monumento de la ingratitud de los reyes; y si Galileo, descubridor del mundo planetario, procesado de hereje, “fue la víctima de la razón”, ¿qué no debe esperar un hombre de buena voluntad, que sólo

9 Causa viatrix Diis placuit; sed vieta Catoni.-LUC. FARSALIA.

10 Euvres de Voltaire, tom. 2, Irene, p. 553.

11 Carta a un filósofo.-Poesías morales de Rioja.

desea, que la ley fundamental de su patria sea conforme a la naturaleza inmutable del hombre, de la sociedad y del sistema invocado? Por otra parte, su odio se estrella contra un alma templada, por estas máximas de la estoica filosofía: “El varón constante no teme el ceño del fiero tirano, ni el furor de la irritada plebe, sino que firme en su virtud, verá con frente serena desplomarse el orbe.”¹² El espectáculo más digno de Dios y más grande del universo, es el justo, luchando con la adversidad.¹³ Es constante, que los ciudadanos que conservan y sirven a su patria, tienen un lugar destinado en los Campos Elíseos, donde dichosos gozarán de una eterna felicidad.¹⁴

¡Tamaulipecos! Aunque el último entre vosotros, honrado con vuestra alta confianza, os dignareis excusarme, si al descender a la oscuridad de la vida privada que es mi delicia, os muestro en la mano mi corazón, palpitante con sus más santas y profundas convicciones. Firme en ellas, para confundir a mis detractores, que son los vuestros, tal vez habría convenido más aplicarles la fábula de Bocalini, según la cual, un viajero fastidiado con el chillido de las cigarras, intentó matarlas a todas, pero en vano; sólo consiguió extraviarse, mientras esperando ocho días más, las habría visto muertas todas. Tal vez habría convenido aplicarles esta sentencia de un filósofo: “Las murmuraciones no han de extinguir el afecto o lo glorioso ladran los perros a la luna, y ella con majestuoso desprecio prosigue el curso de su viaje.” Pero si los mismos gentiles decían: *Se impsum deserere turpissimum est.* Es muy vergonzoso no mirar por su reputación; al cristiano se le ha dicho “Guram habe de bono nomine”. Cuida de tu buen nombre. Este deber grande en el ciudadano es más grande en el representante de un Estado, mucho más grande en el legislador de un país.

México, Febrero 10 de 1857.

Luis García de Arrellano

12 Justum et tenacem propósi virum
Non civium ardor prava juventium
Non vultus instantis tirani
Mente quatit solida...
Impavidum ferient ruinæ.—HORAT, Lib. III, ODA 3.

13 Ecce spectaelum dinum ad quod respiciat intentus operi suo Deus: ecce par Deo dignum, vir fortis cum mala fortuna compositus.—SENECA. DE LA PROVIDENTIA, cap. 2.

14 Sic habeto: Omnibus qui patriam servarint, ad juvarint, certum esse in oculo definitum locum, ubi benti ævo sempiterno fruantur.—CIC. Lib 6 de República.